



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

**15438**

*Juicio sobre delitos leves 115/2015*

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 115/2015 se ha dictado la siguiente resolución:

**Que debo absolver y absuelvo** a ADRIEN PIERRE GAUCHI de los hechos por los que se le acusa en este juicio, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ADRIEN PIERRE GAUCHI, en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extendiendo y firmo el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a nueve de Octubre de dos mil quince.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

